

RIO GALLEGOS, 21 JUN. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.454/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2,3 de las presentes obra Nota N° 062/00 elevada por el Sr. Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que mediante la misma solicitó la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 2.000, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por los docentes involucrados y proceder a su designación;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 2.000 y el 20 de Junio de 2.000 en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Carlos Enrique ARENILLAS (C.U.I.L. N° 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37).
- Marcela ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/62).
- Alejandra BORQUEZ (C.U.I.L. N° 27- 17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. N° 20-06504352-2) en DOCE (12) horas cátedra.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedra.
- Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-17267510-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49).
- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedra.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedra.
- Gladys Verónica FIORENTINO (C.U.I.L. N° 27-16029560-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/45).
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedra.
- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/02).

/// - 2 -

- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. N° 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. N° 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedra.
- Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/61).
- Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616994-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/90).
- Claudia CHEUQUEMAN (C.U.I.L. N° 27-24518652-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/109) y en OCHO (8) horas cátedra.
- Lorena CORTI (C.U.I.L. N° 27-23029513-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/13).
- Carolina GUIDETTI (C.U.I.L. N° 27-23637581-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/110) y en OCHO (8) horas cátedra.
- Nora MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-06193364-1) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/68).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican en carácter de interino, a partir del 21 de Junio de 2.000 y hasta el 31 de Marzo del 2001 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Oposición y/o Concurso en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, de acuerdo al siguiente detalle:

- Carlos Enrique ARENILLAS (C.U.I.L. N° 20-18597844-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/37).
- Marcela ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/62).
- Alejandra BORQUEZ (C.U.I.L. N° 27- 17281409-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/34).
- Luis Bernardo BUTTERFIELD (C.U.I.L. N° 20-06504352-2) en DOCE (12) horas cátedra.
- Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) en DIECIOCHO (18) horas cátedra.
- Alfredo Oscar FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-17267510-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/49).
- Jorge Andrés FERNANDEZ (C.U.I.L. N° 20-14493184-0) en OCHO (08) horas cátedra.
- Claudia Marcela FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8) en OCHO (08) horas cátedra.
- Gladys Verónica FIORENTINO (C.U.I.L. N° 27-16029560-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/45).
- Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3) en OCHO (08) horas cátedra.
- Guillermo MELGAREJO (C.U.I.L. N° 20-18224164-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/02).
- Myriam Mónica PACHECO (C.U.I.L. N° 27-14880151-2) en la categoría de Adjunta Dedicación Simple (G229/33).
- Alejandro José VICTORIA (C.U.I.L. N° 23-10810007-9) en DOCE (12) horas cátedra.

/// - 3 -

- Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/61).
- Pamela ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-16616994-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/90).
- Claudia CHEUQUEMAN (C.U.I.L. N° 27-24518652-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/109) y en OCHO (8) horas cátedra.
- Lorena CORTI (C.U.I.L. N° 27-23029513-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/13).
- Carolina GUIDETTI (C.U.I.L. N° 27-23637581-7) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/110) y en OCHO (8) horas cátedra.
- Nora MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-06193364-1) en la categoría de Adjunta Dedicación Completa (G227/68).

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.000.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


LIC. MERCEDES CALDERON
JEFA CENTRO EXTENSIÓN
UNPA / UARG
A p Secretaría de Consejo




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

340